



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
SUBDEPTO. PERSONAL

LLAMA A CONCURSO PARA PROVEER
CARGO TITULAR DE JEFE DAEM
QUILLON.

DECRETO ALCALDICIO N° 665

QUILLON, Septiembre 30 de 2013.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. El Decreto Alcaldicio N° 689 de fecha 21 de Diciembre de 2012 que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.
2. La Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República.
3. Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N°1 de Educación, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
4. El Decreto Supremo N° 453 del 26 de Noviembre de 1991 del Ministerio de Educación, que reglamenta el Estatuto Docente.
5. La Ley N° 20.501 del 26 de Febrero de 2011 que modifica el estatuto de los Profesionales de la Educación.
6. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío; y
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18965 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por el D.F.L N°1/19.074 de 2002.

3

CONSIDERANDO:

- La necesidad de proveer Titular en el cargo de Jefe Departamento de Educación Municipal de Quillón.

DECRETO:

1. **LLAMASE;** a concurso para proveer el cargo de Jefe Departamento de Educación Municipal de Quillón en calidad de Titular.
2. **NOMBRASE;** como representante del señor Alcalde de la Comuna de Quillón en la Comisión calificadora de antecedentes de los postulantes al cargo de Jefe DAEM., al señor **FRANCOL PEDREROS GUENANTE**, Jefe Departamento de Control de la Ilustre Municipalidad.
3. **NOMBRASE;** como representante de los Directores de Establecimientos Educativos de la comuna según sorteo realizado con fecha 09 de Septiembre de 2013 al señor **JAIME NAVARRETE ANABALON**, Director de la Escuela "El Casino" de esta comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.




EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE




ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

AGS/ECHV/UZG/OIG/CSS/LKJ/lmvv.

DISTRIBUCION

- Subdepto. Personal.
- Cc.Archivo Daem
- Cc.Secretaría Municipal



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL
SUBDEPTO. PERSONAL

NOMBRA A PERSONA QUE INDICA

QUILLON, JUNIO 24 DEL 2014.

- 1.- La Resolución N° 55 de la Contraloría General de la República.
- 2.- El D.F.L. N°1/96, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que complementan y modifican, el Decreto de Educación N° 453/91 que la reglamenta.
- 3.- La Vacancia del cargo de Director Comunal de Educación, por Decreto Alcaldicio N° 745 de fecha 31 de Diciembre del 2012.
- 4.- El Ordinario N° 424 de fecha 30 de Septiembre del 2013 donde solicita dar inicio a Concurso Público para proveer el cargo de Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal de Quillón, según lo señala la Ley N° 20.501 informando la Comisión Calificadora.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 665 de fecha 30 de Septiembre del 2013 que llama a Concurso Público al cargo de Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal de Quillón en calidad de Titular, nombrando representante del Alcalde a la Comisión calificadora de antecedentes y nombra representante de los Directores de los Establecimientos Educativos de la Comuna de Quillón.
- 6.- Concurso Público para proveer cargo de Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Quillón, llevado a efecto por la Dirección Nacional del Servicio Civil.
- 7.- Oficio Reservado N° 026 de fecha 29 de Mayo del 2014, del Señor Director de la Dirección Nacional del Servicio Civil, informando nómina de candidatos elegibles para el cargo de Jefe de Administración de Educación Municipal de Quillón.
- 8.- Oficio N° 192 de fecha 05 de junio del 2014, del Señor Alcalde de la Comuna de Quillón, informando el nombre de la persona elegida para proveer cargo de Jefe Departamento de Administración de Educación Municipal de Quillón, y la fecha que deberá asumir el cargo.
- 9.- El Oficio N° 862, de fecha 10 de Junio del 2014, del Señor Director de la Dirección del Servicio Civil, acusa recibo N° 192/2014.
- 10.- Carta de aceptación del cargo de fecha 23 de Junio del 2014.
- 11.- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre del 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.

—

12.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por D.L. N°19.704 del 2002.

DECRETO N° 145 /

1.- **NOMBRASE**, en calidad de titular en la Dotación Docente de este Municipio y Sostenedor de los Establecimientos Educacionales de la Ilustre Municipalidad de Quillón, al Profesional de la Educación que se indica :

EMPLEADOR : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
NOMBRE : LUIS RODRIGO YEVENES CANALES
R.U.T. : 8.691.820-K
FUNCION : DOCENTE DIRECTIVO
CARGO : DIRECTOR DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
DE EDUCACION MUNICIPAL DE QUILLON
ASUMIR CARGO : DESDE EL 01-07-2014 Y HASTA EL 30-06-2019

2.- **IMPUTESE** el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al Subtítulo 21 Item 30 del Presupuesto de Educación vigente.

3.- **REMITASE** este Decreto con los antecedentes que correspondan, a la Contraloría Regional del Bio-Bio, para su registro y control posterior.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ALBERTO RAUL GYHRA SOTO
ALCALDE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

DCH/VPM/UZG/LKJ/tsj -
DISTRIBUCION

-Contraloría Regional del Biobío.
-Departamento de Educación Municipal
-Finanzas DAEM.
-Carpeta Personal

**JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN**

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo	:	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal – DAEM
Municipio	:	Municipalidad de Quillón
Dependencias	:	Alcalde
Lugar de Desempeño:		Comuna de Quillón Región del Bío Bío
Fecha de Aprobación:		
Aprobado por	:	Consejo de Alta Dirección Pública

2. PROPOSITO DEL CARGO

2.1 MISION

Al Jefe/a del Departamento de Administración de la Educación Municipal le corresponde diseñar y gestionar el Proyecto Educativo de su comuna y administrar de manera eficiente los recursos puestos a disposición de la gestión administrativa, financiera y técnica del Departamento. Del mismo modo, orientar, seguir y evaluar la gestión pedagógica de los Establecimientos Educativos Municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

**2.2 FUNCIONES
ESTRATEGICAS**

Al Jefe/a del DAEM de Quillón, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Asesorar al Alcalde y Concejo Municipal, en la formulación del Proyecto Educativo Institucional Comunal y en materias relacionadas con la educación pública, de acuerdo a la actual normativa, tomando las medidas institucionales que sean necesarias, frente a los eventuales cambios que se pueden desarrollar en el sistema educacional chileno.
2. Liderar la planificación, organización, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional Comunal en cada uno de los establecimientos bajo su responsabilidad.
3. Gestionar eficientemente los recursos humanos, físicos, y financieros disponibles, con el propósito de potenciar los resultados de los establecimientos educacionales municipales, favoreciendo el trabajo en equipo.
4. Evaluar el funcionamiento organizacional del DAEM y los establecimientos, desarrollando una política de mejora continua de los procedimientos administrativos y contables de cada una de estas unidades.
5. Gestionar (planificar, dar seguimiento, dirigir y evaluar) el desempeño de los Directores de los establecimientos educacionales municipales.
6. Establecer relaciones y generar alianzas con autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno para facilitar el logro de los objetivos y metas del proyecto educativo.
7. Representar al municipio, en materias educacionales, ante la comunidad en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
8. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes, en cada uno de los Establecimientos Educativos, bajo su responsabilidad.

3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

3.1 CONTEXTO DEL CARGO

a) Antecedentes Generales

El nombre de la comuna, Quillón, viene del mapudungun Kulon voz mapuche de la denominación dada al "maqui", uno de los tres árboles sagrado de dicho pueblo. Quillón es una comuna y ciudad ubicada en la Provincia de Ñuble, Región del Biobío. Tiene una superficie de 423 km². y 15.471 habitantes, de las cuales 7.536 son población urbana y 7.610, población rural. Del total, 7.699 son hombres y 7.447 son mujeres. La comuna fue fundada el 22 de diciembre de 1891 con ese mismo nombre. Sus 15.000 habitantes se dedican a la agricultura y a las actividades forestales, también el turismo tiene una creciente importancia, debido a la presencia de la Laguna Avendaño, un muy activo balneario durante el verano, donde se realizan actividades deportivas y recreativas.

La comuna de Quillón es una de las 21 comunas que conforman la Provincia de Ñuble, enmarcadas dentro de la Región del Bío Bío. Tiene como límites, la comuna de Ranquil por el norte; al este, las comunas de Bulnes y Pemuco; al sur las comunas de Yumbel y Cabrero pertenecientes a la Provincia de Bio Bio y al oeste, la comuna de Florida de la Provincia de Concepción.

La comuna de Quillón junto a Cobquecura, Quirihue, Trehuaco, Coelemu, Portezuelo, Ránquil, Ninhue y San Nicolás, conforman la Asociación de Municipalidades del Valle del Itata, territorio de planificación reconocido por la actual Estrategia de Desarrollo Regional. La comuna de Quillón ocupa el extremo sur de este territorio de planificación regional. Lo que permite el desarrollo de una mesa de trabajo que potencia y orienta los objetivos de cada comuna en pos de un fin común que beneficia a todos los miembros del Valle.

b) Indicadores Socio-Económicos

En relación a la situación económica de Quillón, pueden distinguirse dos roles en contexto regional e intercomunal. El primero es el de comuna agrícola y el segundo es el de comuna turística. En primer lugar, la situación agrícola se caracteriza por la producción extensiva de Hortofruticultura, floricultura y elaboraciones alimentarias agroartesanales, para consumo fresco, para consumo interno y ventas o ciudades aledañas. En segundo lugar, la actividad asociada al turismo es de reciente data y está asociada a un conjunto de iniciativas de hermoejamento del borde de la Laguna Avendaño impulsadas por distintas administraciones municipales a partir de 1976. Por otro lado, la instalación del Complejo Forestal e industrial Nueva Aldea ha potenciado roles económicos no asociados a la comuna, un ejemplo de esto, es el carácter residencial que asume la localidad para subsanar la demanda de hospedaje de los trabajadores relacionados con esta empresa, además el rol forestal que la misma ha potenciado al desarrollar plantaciones de especies exógenas en predios de la comuna, esto último gracias a que Forestal CELCO S.A. ha adquirido un importante espacio territorial equivalente a un quinto de su territorio (PLADECO 2012).

c) Población Comunal

De acuerdo al censo de 2002, la población de la comuna de Quillón era de 15.146 habitantes, de los cuales 7.536 son población urbana y 7.610 son población rural; del total, 7.699 son hombres y 7.447 son mujeres, parte importante de esta población rural se encuentra en el sector Cerro Negro.

En el año 2012 la población de Quillón crecerá a 18.000 habitantes aproximadamente con respecto al año 2002, lo que en términos relativos representa un incremento en la cantidad de habitantes de un 3,2%.

Al analizar los grupos etéreos se distingue evidentemente un decrecimiento en la población de 0 a 17 años con un porcentaje que sobrepasa el -9%, junto a esto se observa un incremento en la población de 65 años y más con 1.964 habitantes y una representatividad del 13,6%. Esta tendencia es concordante con lo que presenta el país en todos los rangos de edades.

d) Descripción global de las características del sector educativo de la comuna

La Visión de la Educación Municipal es: *“Trabajar para ofrecer en nuestros Establecimientos una educación de calidad, integral inclusiva, con resultados académicos acordes a los estándares establecidos, para lo cual, esperamos contar con equipos humanos idóneos que tengan altas expectativas respecto de su trabajo y el de sus estudiantes, con infraestructura y equipamiento acorde a los actuales requerimientos. Aspiramos a contar con un sistema de educación municipal que tenga la mayor cobertura en cada uno de los niveles y modalidades, económicamente sustentable, abierto, participativo, con una administración que lidere los procesos, para promover el desarrollo humano de la comuna a través de la educación.”*

El sistema Educativo Comunal está compuesto por el Departamento de Administración de la Educación Municipal (DAEM) y por 13 establecimientos educacionales que entregan cobertura en Educación Parvularia, Básica y Media en modalidades T.P. y H.C. Además, la Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI, a nivel comunal cuenta con 4 establecimientos Vía Transferencia de Fondos (VTF), que son administrados por nuestro Municipio, allí asisten lactantes, niños/as hijos de familias de vulnerabilidad social, de acuerdo a los criterios de la red.

La cobertura educacional comunal se refuerza con un internado comunal mixto, para alumnos de enseñanza básica y media, con capacidad para 200 alumnos, integrado preferentemente por estudiantes de procedencia rural de 6° a 8° año básico de la escuela Amanda Chávez y estudiantes de enseñanza media que ingresan al Liceo Luis Cruz Martínez de la comuna

El sistema comunal de educación municipal de Quillón cuenta con 165 profesores, 122 asistentes de la educación y Personal de Apoyo en los distintos establecimientos educativos y 27 personas, entre profesionales y administrativos que trabajan en el DAEM, además de 29 funcionarios dependientes de Jardines y Salas cunas.

Identificación de los Establecimientos Educacionales

Establecimiento	Nivel Educativo	Área
Escuela G-334 Huacamalá	Prebásica / Básica	Rural
Escuela G-335 Queime	Básica	Rural
Escuela F-336 Héroes del Itata	Prebásica /Básica	Urbano
Escuela G-337 Puerto Los Frutales de Coyanco	Prebásica / Básica	Rural
Escuela F- 338 Amanda Chávez Navarrete	Prebásica /Básica	Urbano
Escuela G-339 Liucura Bajo	Prebásica/Básica	Rural
Escuela F-341 Pedro Torres Sabelle	Prebásica/ Básica	Rural
Escuela G- 346 Talcamo	Básica	Rural
Escuela F- 347 El casino	Prebásica/Básica	Rural
Escuela G- 349 Paso El Roble	Prebásica /Básica	Rural
Escuela G- 353 Laguna Avendaño	Prebásica/ Básica	Rural
Escuela G-1165 Santa Ana del Baúl	Básica	Rural
Liceo C-16 Liceo Luis Cruz Martínez	Media Humanístico Científico/Técnico Profesional	Urbano
Total : 13		

Jardines Infantiles/Sala Cuna.

Jardín Infantil/Sala Cuna	Niveles	Matrícula
Cariñositos del Portal	Sala Cuna y Nivel Heterogéneo.	54
Caricias de Bebé	Sala Cuna y Nivel Heterogéneo.	47
Rayitos de Amor	Sala Cuna y Nivel Heterogéneo	29

e) Indicadores de la Educación Municipal

MATRÍCULA POR ESTABLECIMIENTOS - AGOSTO 2013

ESTABLECIMIENTO	T1	T2	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	TOT AL
Huacamalá	7	5	2	6	1	3	2	1	-	-	27
Queime	-	-	2	5	3	3	3	2	-	-	18
Héroes del Itata	32	52	59	54	56	49	75	65	71	59	572
Coyanco	2	8	10	9	11	12	9	11	10	6	88
Amanda Chávez N.	23	39	56	48	52	60	48	48	63	58	495
Liucura Bajo	4	5	4	2	5	6	4	3	3	4	40
Pedro Torres Sabelle	4	7	8	9	9	3	7	9	6	7	69
Talcamo	-	-	1	0	2	1	2	1	-	-	7
El Casino	10	18	22	20	23	24	29	24	30	26	226
Paso El Roble	2	9	8	5	3	6	6	10	-	-	49
Laguna Avendaño	8	10	24	19	19	18	27	25	23	24	197
Santa Ana del Baúl	-	-	0	1	4	2	2	2	-	-	11
<i>Total E. Básica y P.</i>	92	153	196	178	188	187	214	201	206	184	1799
<i>Liceo Luis Cruz M.</i>	-	-	119	78	29	28					
<i>Liceo L. Cruz M. TP</i>					37	37					
<i>Total E. Media</i>			119	78	66	65					328
Total	92	153	315	256	254	252	214	201	206	184	2127

Comportamiento de la matrícula en los últimos cinco años

Nº	ESTABLECIMIENTO	2009	2010	2011	2012	2013
G-334	Huacamalá	30	23	21	20	27
G-335	Queime	19	18	17	21	18
F-336	Héroes del Itata	627	592	572	585	572
G-337	Coyanco	122	107	108	102	88
F-338	Amanda Chávez N.	524	496	514	519	495
G-339	Liucura Bajo	53	47	44	38	40
F-341	Pedro Torres Sabelle	80	79	73	72	69
G-346	Talcamo	10	8	8	7	7
F-347	El Casino	229	230	237	237	226
G-349	Paso El Roble	33	40	35	43	49
G-353	Laguna Avendaño	225	236	222	216	197
G-1165	Santa Ana del Baúl	05	9	14	14	11
C-16	Liceo Luis Cruz M.	361	348	310	308	328
	Total	2.318	2.233	2.175	2.182	2.127

RESULTADOS SIMCE Y PSU COMUNAL

Un análisis en profundidad de los resultados SIMCE, debe considerar en qué condiciones está la educación municipal nivel nacional. Para poder acercarnos a esta realidad, encontramos necesario describir antes de analizar los índices comunales dos variables que están estrechamente relacionadas en cómo se desempeñan los resultados SIMCE.

La primera corresponde al nivel socioeconómico de donde provienen los y las estudiantes, al respecto el MINEDUC demuestra que los mejores resultados se concentran en los niveles con mejores ingresos, el siguiente grafico hace lectura al respecto.

En segundo lugar, debemos considerar que el ingreso económico que sostiene el funcionamiento del sistema educacional, depende de la cantidad de alumnos y alumnas que estén en el sistema, el siguiente cuadro muestra, que la tendencia a la baja en el sistema municipal, y la proyección a 5 años estaría generando una equipara en un análisis global la cantidad de estudiantes entre el sistema municipal y el P. subvencionado, sin duda, esta realidad profundizará aun más las condiciones económicas en que el sistema municipal se enfrenta al mercado.

SIMCE comunal en Segundo, Cuarto, Octavo y IIº medio.

SIMCE EDUCACIÓN BÁSICA

Segundo Básico

Establecimiento	LENGUAJE 2012
Amanda Chávez Navarrete	230
Héroes del Itata	236
El Casino	270
Laguna Avendaño	261
Frutales de Coyanco	259
Pedro Torres Sabelle	242
Paso el Roble	227
Liucura Bajo	239
Queime	187
Santa Ana del Baúl	247
Talcamo	-
Huacamalá	-

Perfil de Jefe/a Departamento Administración Municipal de Quillón

Cuarto año básico.

Unidad Educativa	LENGUAJE				MATEMATICA				COMPRESIÓN /NATURALEZA			
	2009	2010	2011	2012	2009	2010	2011	2012	2009	2010	2011	2012
Amanda Chávez Navarrete	281	284	266	264	278	273	271	266	273	258	249	245
Héroes del Itata	257	272	260	254	257	230	251	237	235	234	246	245
El Casino	287	270	289	240	272	265	278	253	259	257	253	242
Laguna Avendaño	238	237	288	267	219	238	247	264	230	232	260	255
Frutales de Coyanco	254	319	304	289	226	304	293	264	216	304	270	274
Pedro Torres Sabelle	-	-	246	299	-	-	250	260	-	-	228	271
Paso el Roble	-	-	276	278	-	-	267	262	-	-	260	263
Liucura Bajo	-	-	-	235	-	-	-	240	-	-	-	219
Queime	-	-	-	223	-	-	-	229	-	-	-	-
Santa Ana del Baúl	-	-	-	283	-	-	-	272	-	-	-	-
Talcamo	-	-	-	302	-	-	-	291	-	-	-	-
Huacamalá	-	-	-	301	-	-	-	246	-	-	-	244
PROMED. GRAL.	263	276	276	270	250	262	265	257	242	257	252	251

Octavo año Básico.

Unidad Educativa	LENGUAJE			MATEMATICA			E. SOCIEDAD			E. NATURALEZA		
	2007	2009	2011	2007	2009	2011	2007	2009	2011	2007	2009	2011
Amanda Chávez	246	244	259	250	270	262	239	245	260	244	245	259
Héroes del Itata	248	244	247	243	249	248	251	256	248	243	256	248
El Casino	251	267	279	246	258	303	237	251	265	257	273	298
Laguna Avendaño	203	252	252	188	260	248	190	246	246	220	262	273
Pedro Torres Sabelle	264	258	288	249	273	258	246	268	286	281	267	286
Frutales de Coyanco	226	239	262	226	244	223	241	233	252	257	266	272
Liucura Bajo	265	--	259	262	--	229	242	--	261	262	--	256

**SIMCE EDUCACION MEDIA
Segundo Año Medio.**

Establecimiento	Lengua Castellana				Matemática			
	2006	2008	2010	2012	2006	2008	2010	2012
Liceo Luis Cruz Martínez	221	218	223	221	235	207	219	205

Resultados PSU del Liceo Luis Cruz Martínez Año 2013

AÑO	Total alum. 4º	RINDEN PSU	>o = 475 en LENG. MAT.	PROMEDIO LENG.MAT.	RANKING PSU
2013	51	38	6	398.13	3228
2012	51	29	5	404.40	2996
2011	63	42	12	434.29	2184
2010	73	40	6	408.00	2723
2009	61	26	6	406.19	2694
2008	76	23	2	408.83	2447
2007	85	44	7	406.24	2489
2006	70	18	4	409.89	2119
2005	53	18	6	435.03	1588
2004	46	16	2	405.97	2009
TOTALES	629	294	56		

El financiamiento de acuerdo al PADEM 2014, contempla ingresos por M\$ 3.805.547., de estos el 60,20% corresponde a la Subvención de Escolaridad Regular y el 17,16% de Subvención Escolar Preferencial; además un 9,86% corresponde ingresos de Integración..

La principal preocupación del Sistema de Educación Comunal de Quillón, está centrada en las personas. Esta preocupación abarca a todos quienes directa o indirectamente participan o colaboran en los procesos educativos de calidad, que a su vez, tienen como centro de atención a los alumnos(as) de cada centro educacional de la comuna.

La Educación Municipal de la comuna de Quillón, cuenta con los siguientes objetivos estratégicos declarados en el PADEM

- Fomentar la excelencia docente de los profesores, que son la columna vertebral de un sistema educativo de calidad, para lo cual se desarrolla un plan de formación profesional permanente tanto en el ámbito académico como valórico, acorde a las necesidades del currículum.

- Fomentar que los alumnos desarrollen al máximo sus potencialidades, a través de una eficiente implementación y ejecución de la Jornada Escolar Completa y los Planes de Mejoramiento Educativo asociados a la Subvención Escolar Preferencial respectivamente, abarcando todos los ámbitos de una educación de calidad, para lograr buenos resultados académicos.
- Fomentar que las familias de los alumnos se comprometan a apoyar el desarrollo de valores y virtudes en sus hijos, para enfrentar positivamente el desafío de aprender y desarrollar un proyecto de vida integro que aporte positivamente a la sociedad. Para ello, se cuenta con escuelas para padres, talleres y cursos de capacitación permanentes.

Para el logro de los objetivos anteriores, el lineamiento estratégico central estará basado en: el fortalecimiento del Liderazgo, la Gestión Curricular, la Gestión eficiente y eficaz de recursos humanos y materiales, la gestión de una convivencia sana y la gestión de resultados. Estos lineamientos están basados en lo que el Ministerio denomina "Marco para la Buena Dirección".

Objetivos por áreas:

Fortalecimiento del Liderazgo:

- Establecer políticas de orientación a los actores de la comunidad escolar para promover y fortalecer en ellos la flexibilidad y adaptación a los cambios requeridos en función de los objetivos propuestos.
- Aplicar la capacitación realizada en pos del mejoramiento de los instrumentos pedagógicos y del clima laboral del establecimiento.
- Difundir los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de manera de asegurar la participación de todos los actores de la comunidad educativa.
- Crear instancias de participación integral de la comunidad escolar incorporando los Consejos Escolares de manera más activa y efectiva.
- Establecer mecanismos de comunicación formales entre los actores.

Gestión Curricular:

El objetivo es el aprendizaje efectivo en el aula, considerando el Proyecto Educativo y la cultura escolar de cada uno de los establecimientos. Se busca promover el diseño, planificación e instalación de los procesos educativos:

- Operacionalización del currículo
- Implementar estrategias de enseñanza efectiva, de acuerdo al Marco para la Buena Enseñanza.
- Crear instancias y tiempos de planificación para seleccionar y organizar los contenidos de los programas de estudio.
- Realizar acompañamiento al aula para asegurar la transferencia de las estrategias metodológicas.

- Establecer condiciones para que el tiempo escolar sea usado efectivamente en procesos propiamente pedagógicos.
- Generar reportes académicos para estudiantes, padres y apoderados.
- Establecer relaciones con instituciones gubernamentales y empresariales, para potenciar los resultados del aprendizaje de los alumnos y su futura inserción laboral.

Gestión de Recursos:

- Crear y mantener procedimientos de monitoreo y evaluación del desempeño del personal de los establecimientos.
- Implementar un sistema de control de gastos para optimizar el uso de recursos financieros (recursos SEP) que permita la planificación presupuestaria efectiva en coordinación con el DAEM.
- Gestionar uso de los siguientes recursos básicos; textos MINEDUC, banco planificaciones e instrumentos evaluativos, laboratorio de informática y software educativos, recursos adquiridos por SEP, entre otros.

Gestión del Clima Organizacional y Convivencia:

- Mantener un clima laboral cálido, exigente y respetuoso, a través de normas de convivencia y laboral muy claro y consensuado, promoviendo la resolución inmediata de posibles conflictos y el trabajo de equipo.
- Desarrollar y mantener redes de apoyo para los estudiantes y apoderados(as) dentro de la comunidad educativa.
- Evaluar, permanentemente, la relación escuela- familia, buscando un mejoramiento continuo.

3.2 ENTORNO DEL CARGO

BIENES Y/O SERVICIOS

Número total Establecimientos	13
Número Establecimientos Educación Básica (incluyen Educación PréBasica)	12
Número establecimiento Educación Media	01
Número de Salas Cuna y Jardines Infantiles Urbanos	03
Número de Sala Cuna y Jardín Infantil Rural	01

EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo del Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, está integrado por 27 personas y se organiza por áreas.

- **Área de Personal:** Área responsable del manejo de la documentación de todos los integrantes del departamento: Profesores, Administrativos, Asistentes de la educación, Jardines Infantiles y Salas cuna VTF. En esta área se confeccionan contratos, decretos de nombramiento, cometidos funcionarios, informe varios, etc.. Esta área cuenta con: 1 Jefe Personal, 2 secretarias - administrativas.

- **Área de Finanzas:** Área responsable de administrar los recursos materiales financieros del DAEM y de los 13 Establecimientos Educativos de la comuna, jardines y salas cunas e internados. Formula además, los estados financieros y emite los reportes e informes que soliciten las autoridades correspondientes. Responsable de la elaboración del presupuesto de educación, contabilidad, remuneraciones, decretos de pago, consumos básicos, subvenciones. Esta área cuenta con: 1 Jefe de Finanzas, 1 Secretaria, 1 Contador.

- **Área de adquisiciones:** Su función es adquirir los suministros para todos organismos que dependen del Daem; establecimientos educacionales, biblioteca, sala cuna y jardín infantiles. Esta área cuenta con 1 encargado y 1 Administrativo.

- **Jefe Técnico Pedagógico Comunal:** Unidad encargada las labores pedagógicas de la comuna. Debe planificar, organizar, supervisar y evaluar todas las actividades inherentes a los procesos Técnico Pedagógicos de los establecimientos escolares de la comuna, incluida la Ley SEP. Esta área cuenta con un 1 encargado.

- **Unidad Extraescolar:** Encargada de coordinar, gestionar, administrar y organiza las actividades extra programáticas, deportivas, recreativas y culturales del sistema comunal de educación. Esta área cuenta con 1 encargado.

- **Coordinación Integración Escolar:** Esta coordinación monitorea el desarrollo del PIE comunal, en los 13 establecimientos de acuerdo a la normativa vigente y vela por el cumplimiento de las normas. Cuenta con 1 encargado y un equipo de 5 profesionales (fonoaudiólogos, psicólogos y asistente social)

- **Coordinación SEP:** Esta coordinación se encarga de los aspectos técnicos pedagógico de la Implementación de la Ley de Subvención Escolar Preferencial-Sep. Asesora al jefe DAEM y a las escuelas en los aspectos técnicos, velar por el cumplimiento de los Planes de Mejora PM-SEP y coordina las acciones con organismos del Ministerio de Educación, en lo relativo a los aspectos de la Subvención Escolar Preferencial. Esta área cuenta con 1 encargado y 1 secretaria.

- **Secretaria Dirección:** Atiende y soluciona las inquietudes de las personas que acuden al DAEM, recepciona, registra y deriva la correspondencia recibida.

- **Auxiliar de servicios menores:** Encargadas de mantener aseadas las dependencias del DAEM y colaboran en el despacho de correspondencia. Cuenta con 2 personas.

- **Conductores:** Encargados de trasladar los alumnos y alumnas de los distintos sectores de la comuna a las Unidades Educativas. Cuenta con 4 funcionarios.

- **Mantenimiento de Establecimientos Educativos:** Responsable de mantener los establecimientos educacionales en óptimas condiciones para su normal funcionamiento. Cuenta con 2 funcionarios.

ENTORNO INTERNO

El/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, se relaciona internamente con:

- ✓ Alcalde
- ✓ Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAC)
- ✓ Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)
- ✓ Secretaria Municipal
- ✓ Asesoría Jurídica Municipal.
- ✓ Dirección de Obras
- ✓ Dirección de Administración y Finanzas
- ✓ Director de Aseo y Ornato
- ✓ Dirección de Tránsito
- ✓ Dirección de Control
- ✓ Concejo Municipal
- ✓ Servicio de Salud Municipal
- ✓ Directores Establecimientos Educativos Municipales

ENTORNO EXTERNO

El/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, se relaciona con los siguientes actores externos:

- ✓ Ministerio de Educación
- ✓ Secretaría Regional Ministerial de Educación
- ✓ Departamento Provincial de Educación
- ✓ CPEIP
- ✓ JUNJI
- ✓ JUNAEB
- ✓ SENDA
- ✓ SENAME
- ✓ COALIVI
- ✓ Otros Municipios
- ✓ Universidades
- ✓ Organizaciones Sociales
- ✓ Organismos Policiales
- ✓ Empresas Locales

Perfil de Jefe/a Departamento Administración Municipal de Quillón

USUARIO/CLIENTE

Los principales clientes del Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal son:

Los Alumnos:

2127 Alumnos Diurnos

130 Alumnos Sala Cuna y Jardín

Rango de Edad:

Nivel Preescolar, básica y Media, entre 4 años y 19 años

Salas cunas y Jardines infantiles, 84 días hasta 3 años 11 meses.

Necesidades Educativas Especiales

Número de establecimientos con integración permanente y transitoria:12

Número de alumnos Integración Permanente: 200

Número de alumnos Integración Transitoria: 134

Vulnerabilidad año 2013 por Establecimiento.

Liceo Luis Cruz Martínez	88,7%
Escuela Amanda Chávez Navarrete	86,0%
Escuela Héroes del Itata	78,0%
Escuela Pedro Enrique Torres Sabelle	87,0%
Escuela El Casino	87,3%
Escuela Huacamala	100%
Escuela Queime	94,1%
Escuela Puerto Los Frutales de Coyanco	84,8%
Escuela Liucura Bajo	94,7%
Escuela Talcamo	87,5%
Escuela Paso El Roble	81,5%
Escuela Laguna Avendaño	80,2%
Escuela Santa Ana del Baúl	92,9%

Familia:

Nivel de Escolaridad: Promedio Comunal 8,1 años.

Nivel Socioeconómico: entre el 54 y el 80% de la comuna se encuentra en condición de vulnerabilidad.

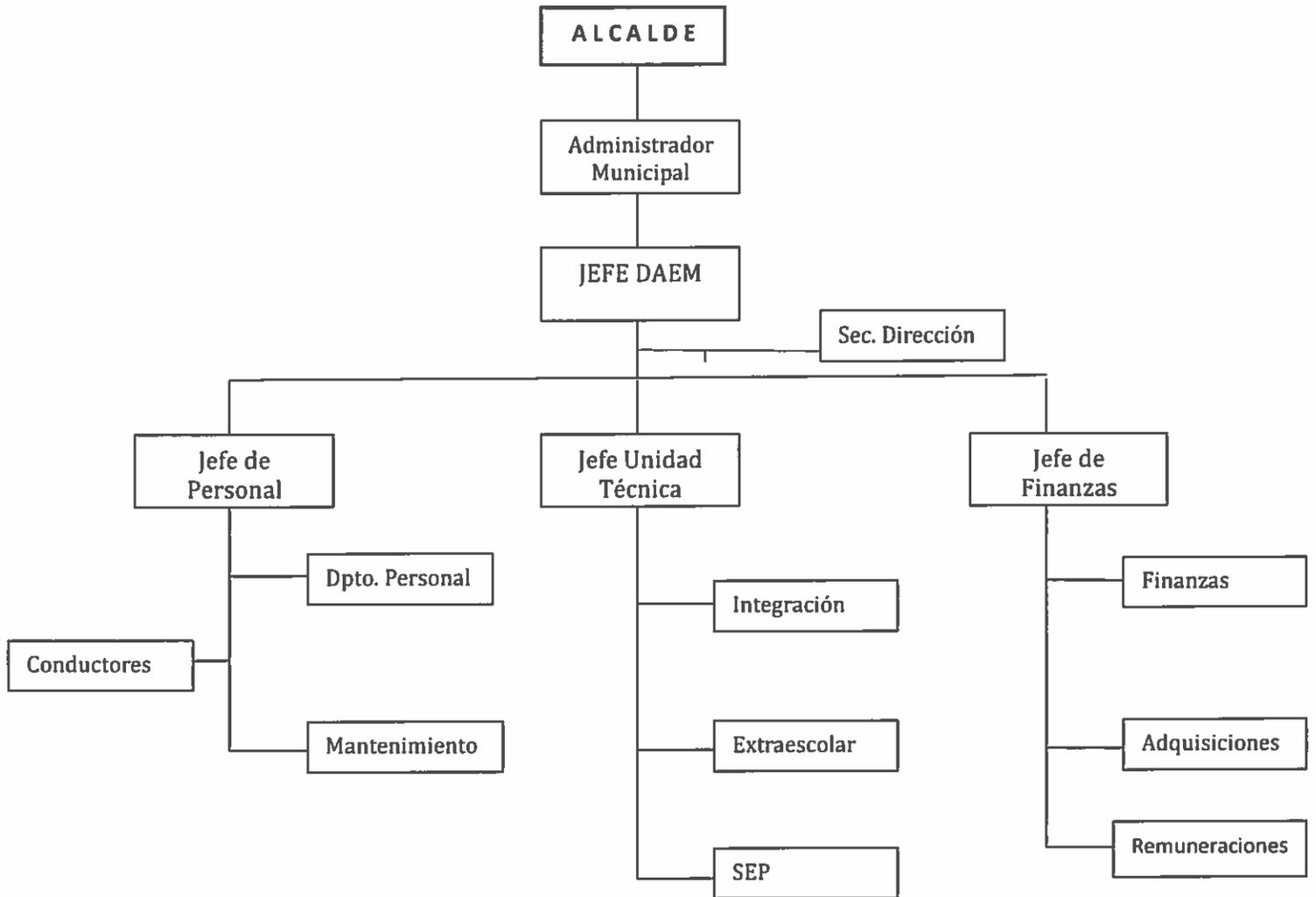
Perfil de Jefe/a Departamento Administración Municipal de Quillón

DIMENSIONES DEL CARGO

N° DE Personas que dependen directamente del cargo (equipo directo)	27
Dotación Total de la Municipalidad (DAEM)	343
Presupuesto Global de la comuna:	M\$ 3.042.075
Presupuesto total que administra el Departamento de Educación:	M\$ 3.805.547
66,01% de Subvención Escolar Regular:	M\$ 2.511.826
17,16% de Subvención Escolar Preferencial	M\$ 653.121
9,87% de Subvención de Programa de Integración	M\$ 375.600
5,26% Aporte Municipal	M\$ 200.000

4. ORGANIGRAMA

Perfil de Jefe/a Departamento Administración Municipal de Quillón



5. DESAFIOS DEL CARGO

1. Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios del Marco Curricular y Bases Curriculares vigentes en los alumnos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Quillón, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.
2. Retener y aumentar el número de alumnos matriculados en los Establecimientos Educacionales dependientes de la municipalidad de Quillón.
3. Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.
4. Formular e implementar el Proyecto Educativo Comunal, de acuerdo a las necesidades específicas de la comuna de Quillón.
5. Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento, de los equipos directivos de los Establecimientos Educacionales dependientes de la Municipalidad de Quillón.
6. Promover e implementar programas de capacitación y/o perfeccionamiento para Asistentes de la educación de acuerdo con la evaluación de sus desempeños.
7. Contribuir a la disminución del déficit financiero en Educación Municipal, considerando acciones que eviten el deterioro de la educación pública.

6. PERFIL DE SELECCIÓN

6.1 REQUISITOS LEGALES: Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres.

6.2 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

FACTOR PROBIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN
<p>PASIÓN POR LA EDUCACIÓN</p> <p>Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.</p>	<p>20%</p>
<p>VISIÓN ESTRATEGICA</p> <p>Capacidad para detectar y comprender información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de políticas públicas del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas</p>	<p>20%</p>
<p>PLANIFICACIÓN- ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS</p> <p>Definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar recursos humanos, financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y para contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante.</p>	<p>15%</p>
<p>RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES</p> <p>Capacidad para comprometer e influenciar a autoridades, directivos, docentes y no docentes, en torno a la visión y proyecto educativo comunal; generando y manteniendo redes de colaboración y alianza con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación.</p>	<p>15%</p>
<p>LIDERAZGO</p> <p>Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo de trabajo, estableciendo metas y objetivos evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal.</p>	<p>20%</p>

CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Contar con conocimientos en el ámbito educacional escolar y/o amplia experiencia en gestión. Deseable poseer al menos 2 años de experiencia en cargos de dirección, coordinación y/o jefatura.	10%
---	-----

7. RENTA

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual referencial de \$ 1.125.106, más una asignación de Administración de Educación Municipal del 200% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a \$1.073.864.- El total de la remuneración bruta promedio mensual referencial es de \$ 2.198.970.-

8. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO

- El/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El Jefe/a DAEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.
- El Jefe/a DAEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- El sostenedor determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del Jefe/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.

**PROPUESTA DE CONVENIO DE DESEMPEÑO
JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLON**

AMBITO TECNICO PEDAGOGICO

OBJETIVO ESTRATEGICO	FACTOR CRITICO DE EXITO	INDICADORES	METAS	ACCIONES DEL MUNICIPIO PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS
Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios del Marco Curricular y Bases Curriculares vigentes en los alumnos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Quillón, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas	1.- Lograr resultados de aprendizaje en las mediciones externas	1.1 Promedio SIMCE en 4º año básico	Situación actual: Promedio 259 Año 1 Mantener Año 2: 270 Año 3: 275 Año 4: 280 Año 5: 285	-Contar con equipos técnicos idóneos. -Dar cumplimiento efectivo a los planes de perfeccionamiento en las áreas críticas de la Educación. -Proporcionar a los establecimientos de la comuna, apoyo en la gestión del trabajo de aula, a través de la contratación de suscripción de plataforma digital para la implementación curricular.
		1.2 Promedio SIMCE 8º año básico	Situación Actual: Promedio 251 Año 1: Mantener Año 2: 260 Año 3: 277 Año 4: 282 Año 5: 287	
		1.3 Promedio SIMCE 2º año medio.	Situación Actual: Promedio 213 Año 1 Mantener Año 2 : 231 Año 3: 241 Año 4: 251 Año 5: 261	
		1.4 Puntaje Promedio PSU 4º Medio	Situación actual: Promedio PSU 398 Año 1Mantener Año 2:430 Año 3:450 Año 4:470 Año 5:480	

Perfil de Jefe/a Departamento Administración Municipal de Quillón

Retener y aumentar el número de alumnos matriculados en los Establecimientos Educativos dependientes de la municipalidad de Quillón	2.- Lograr equilibrio financiero.	2.1 Aumento de la matrícula Educación Municipal	Situación Actual: 2.127 alumnos. Año 1: Mantener Año 2: Incrementar respecto año anterior Año 3: Incrementar respecto año anterior Año 4: Incrementar respecto año anterior Año 5: Incrementar respecto año anterior	Mejorar la infraestructura de los establecimientos educativos. Apertura de carreras técnicas Profesionales en el Liceo. Contratación del servicio de transporte escolar.
		2.2 Mejorar Asistencia Promedio.	Situación Actual: 93% Año 1: Mantener Año 2: 95% Año 3: Mantener Año 4: Mantener Año 5: Mantener	
Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.	3.- Incorporar a la familia al quehacer escolar.	3.1 Porcentaje de actividades que incorporen a la familia al quehacer escolar, desarrolladas por la comunidad al año.	Situación actual: 40% (La familia solo participa en actos oficiales y ceremonias) Año 1: Mantener Año 2: 60% Año 3: 70% Año 4: 80% Año 5: 90%	- Liderar la Creación de la Unión comunal de Centro de Padres y Apoderados y la Creación del Concejo Comunal de Educación. (formado por: Apoderados, profesores, directores, centros de alumnos y DAEM)
		3.2 Dar a conocer a la comunidad educativa el PEC	Situación actual: No se da a conocer el PEC Año 1: 40% Año 2: 60% Año 3: 80% Año 4: 90% Año 5: 100%	
Formular e implementar el Proyecto Educativo Comunal, de acuerdo a las necesidades específicas de la comuna de	4.- Planificar y actualizar el Proyecto Educativo Comunal - PEC y PADEM	4.1.- 100% de actualización de Proyecto Educativo en las Escuelas	Situación Actual: 50% Año 1: 50% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	Capacitar a los encargados de los establecimientos educativos en la formulación y adecuación de estos
		4.2- 100% Actualización de	Situación Actual: 100%	

Perfil de Jefe/a Departamento Administración Municipal de Quillón

Quillón.		PADEM	Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	proyectos.
		4.3- Validación y Difusión del Proyecto Educativo Comunal.	Situación Actual: No existe PEC Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	
Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento, de los equipos directivos de los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de Quillón.	5.- Apoyar y fomentar el liderazgo de los Equipos Directivos en las Unidades Educativas	5.1- Elaboración de una Plan Anual de Capacitación	Situación Actual: No existe. Año 1: Elaboración Plan Año 2: 100% Cumplimiento Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	
		5.2- Porcentaje de cumplimiento del Programa de Perfeccionamiento o Plan de Capacitación	Situación Actual: No existe un Programa Perfeccionamiento Año 1: Elaboración Programa Año 2: 50% cumplimiento Año 3: 80% Año 4: 100% Año 5: 100%	
		5.3- Evaluación del Plan de Perfeccionamiento o Plan de Capacitación incluyendo resultados alcanzados	Situación Actual: No existe. Año 1: 0% Año 2: Evaluación y reestructuración Año 3: Evaluación y reestructuración Año 4: Evaluación y reestructuración Año 5: Evaluación y reestructuración	

Perfil de Jefe/a Departamento Administración Municipal de Quillón

Promover e implementar programas de capacitación y/o perfeccionamiento para Asistentes de la Educación de acuerdo con la evaluación de sus desempeños	6. Apoyar y fomentar el quehacer de los Asistentes de la Educación	6.1- Elaboración de una Plan Anual de Capacitación	Situación Actual: No existe. Año 1: Elaboración Plan Año 2: 100% Implementación Año 3: 100% Cumplimiento Año 4: 100% Año 5: 100%	
		6.2- Porcentaje de cumplimiento del Programa de Perfeccionamiento o Plan de Capacitación	Situación Actual: No existe un Programa Perfeccionamiento Año 1: Elaboración Programa Año 2: 50% Implementación Año 3: 80% Año 4: 100% Año 5: 100%	
		6.3- Evaluación del Plan de Perfeccionamiento o Plan de Capacitación incluyendo resultados alcanzados	Situación Actual: No existe. Año 1: 0% Año 2: Evaluación y reestructuración Año 3: Evaluación y reestructuración Año 4: Evaluación y reestructuración Año 5: Evaluación y reestructuración	
Contribuir a la disminución del déficit financiero en Educación Municipal, considerando acciones que eviten el deterioro de la educación pública	7- Contar con políticas activas de Recursos Humanos	7.1- Porcentaje de perfiles levantados para todos los cargos y roles de los Recursos Humanos del DAEM y los Establecimientos Educativos de la Comuna	Situación Actual: No existen perfiles. Año 1: 50% Año 2: 80% Año 3: 90% Año 4: 100% Año 5: 100%	Dejar a disposición equipo profesional idóneo en técnicas de RR.HH, para apoyar el levantamiento de los perfiles

Perfil de Jefe/a Departamento Administración Municipal de Quillón

	<p>8- Diseño, ejecución, control y gestión de resultados del presupuesto equilibrado en Educación</p>	<p>8.1- Porcentaje de disminución del déficit financiero del DAEM</p>	<p>Datos: Aun cuando el DAEM de Quillón no presenta déficit en el período 2013, presenta una deuda de arrastre de un 15% de su presupuesto anual, más un descuento mensual de la subvención tradicional por préstamo del MINEDUC Año 1: Se mantiene igual Año 2: 10% Año 3: 5% Año 4: Sin aporte Municipal Año 5: Sin aporte Municipal</p>	<p>Traspaso de recursos municipales para apoyar medidas que contribuyan a la disminución del Déficit Financiero.</p>
	<p>9-Levantar planificación estratégica de control de gestión a corto y mediano plazo</p>	<p>9.1 Porcentaje de implementación de las etapas del sistema de control gestión, hacia el DAEM</p>	<p>Situación actual: No existe un sistema de control de gestión. Año 1 Implementación Año 2: 50% Año 3: 80% Año 4: 100% Año5: 100%</p>	
	<p>10- Obtención Fondos externos a través de la Ley de donaciones con fines educacionales y/o convenios empresas privadas</p>	<p>10.1- Porcentaje de ingresos DAEM</p>	<p>Situación actual: 0% Año 1: 0% Año 2: 10% Año 3: 15% Año 4: 20% Año 5: 25%</p>	<p>-Capacitaciones al personal DAEM en "Ley de donaciones con fines educacionales" -Gestionar reuniones periódicas entre Alcalde, Jefe DAEM y Gerencias empresas locales.</p>